

PLANES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES (ESO)

En los niveles de la ESO y PDC el alumnado recuperará el nivel/ los niveles anteriores de varias formas:

A.1) Si aprueba la 2ª evaluación, con un mínimo de 5 puntos en cada bloque de contenido, recupera el / los niveles anteriores.

A.2) Si no aprueba con la propuesta A.1, el alumnado tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria en el mes de mayo. Esta prueba constará de cuatro partes diferenciadas (expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión escrita). Es conveniente que el alumnado complete estas cuatro partes y la nota mínima para aprobar será de 5 puntos.

A.3) Además, el alumnado deberá realizar un cuadernillo de recuperación en cada trimestre y que valdrá 1 punto. Queda a criterio de cada docente el tiempo y forma de entrega de dicho material, y lo pondrá previamente en conocimiento del alumnado.

PLANES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES (Bachillerato)

En 2º de bachillerato el alumnado podrá recuperar el nivel anterior de varias formas:

A.1) El alumnado tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria en el mes de mayo. Esta prueba constará de cuatro partes diferenciadas (expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión escrita). La nota mínima para aprobar será de 5 puntos.

A.2) Además, el alumnado deberá realizar un cuadernillo de recuperación en cada trimestre y que valdrá 1 punto. Queda a criterio de cada docente el tiempo y forma de entrega de dicho material, y lo pondrá previamente en conocimiento del alumnado.